

En la ciudad de Córdoba a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en la sede del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Comisión de Política Laboral y Salarial Docente; se reúnen por una parte, el Sr. Ministro de Educación, Prof. Walter GRAHOVAC y la Secretaria de Educación Lic. Delia Provincialli y por la otra, los representantes de la UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada en este acto por el Secretario General Juan MONSERRAT, la Secretaria General Adjunta Zulema MIRETTI, la Secretaria Gremial de Nivel Inicial y Primario Estela FAUDA, y la Prosecretaria Gremial de Nivel Inicial y Primario Monserrat SEDANO.

Tras el reclamo de la organización sindical, atento a la necesidad de aclarar los términos del Memorándum 2 del 21 de Febrero del 2022, y a las necesidades formativas que requiere el Nivel Inicial, las partes CONVIENEN

1. Constituir un ámbito de negociación para analizar y proponer soluciones sobre las temáticas inherentes al nivel inicial. Se evaluarán y analizarán las normativas hoy existentes y se redactará una nueva, superadora a la vigente.

2. Que la carga horaria del Maestro de Nivel Inicial de 4 hs. diarias (20 semanales), se cumpla de la siguiente manera:

a) durante la semana será de 3 hs. 30 minutos frente a alumnos y media hora se desarrollará en forma institucional preparando materiales didácticos, diseñando estrategias pedagógicas, evaluando y acompañando a alumnos y familias en su escolarización.

b) En los centros educativos que así lo requieran, un día de la semana, se podrá disponer de una hora trabajo pedagógico institucional. En ese día, la jornada laboral del Maestro será de 3 hs. frente a alumnos y una hora institucional

c) En los centros Educativos y en los días que se cuente con personal designado para cumplir funciones en materias especiales, el tiempo de aprendizaje de los estudiantes será de 4 hs. diarias.

3. En este punto la representación de la UEPC manifiesta

- Que es necesaria la designación de docentes en los cargos de Ramos Especiales, Vicedirecciones y mayor asistencia de docentes en apoyo a la Inclusión.



ZULEMA MIRETTI
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
U.E.P.C.



ESTELA FAUDA
SECRETARIA GREMIAL DE
NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
U.E.P.C.



JUAN MONSERRAT
SECRETARIO GENERAL
U.E.P.C.


- Que se vean y resuelvan los reclamos que hacen las escuelas en relación al PAICOR
- Que se resuelvan las demandas de los jardines de infantes, en relación a la limpieza de los mismos; se contraten módulos y personal para dichas labores.


4. La Representación del Ministerio de Educación le comunica a la parte gremial que

- En el presente ciclo lectivo se han designado 24 cargos de Maestro de Inicial para salas de 3 años
- 7 designaciones de Maestro de Nivel Inicial para salas de 4 años
- 2 designaciones de Maestro de Nivel Inicial para Salas Múltiples
- 8 cargos de Maestros de Inicial para que los directores de dichos centros educativos se liberen de sus funciones áulicas
- 2 cargos de Vicedirector de Nivel Inicial, que se suman a los 14 que se designaron en el 2019 y 3 en el 2021. TOTAL: 19 (diecinueve)
- Se crearon y están en proceso de designación 2 cargos de Director de Nivel Inicial pertenecientes a 2 escuelas recientemente inauguradas.


5. Que la primera reunión de la comisión conformada en el punto 1, será el próximo martes 12 de Abril a las 12 hs.



ESTELA FAUDA
 SECRETARIA GREMIAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA U.E.P.C.


Prof. Delia M. Provinciali
 Secretaria de Educación
 MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. Walter Grahovac
 Ministro de Educación
 Provincia de Córdoba


JUAN B. MONSERRAT
 SEC. GENERAL U.E.P.C.


ZULEMA DEL CARMEN MIRETTI
 SECRETARIA GENERAL ADJUNTA U.E.P.C.


Monserrat Sedano
 U.E.P.C.

CONVENIO
 Nº 9 31 MAR. 2022